



ADENDA 1

CONVOCATORIA ATIP-20

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso INNPULSA COLOMBIA, está interesada en la selección y contratación del servicio de diseño y ejecución de entrenamientos experienciales para emprendedores de la Comunidad ATÍPICOS.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Fideicomiso, en adelante INNPULSA COLOMBIA, conforme lo establecido en el numeral **2.10 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**, se permite modificar lo siguiente:

PRIMERO: Se modifica el literal b del numeral **3.2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, de los términos de referencia, en el sentido ampliar el tiempo a partir del cual se puede presentar las certificaciones o actas de liquidación de los contratos para acreditar la experiencia específica del proponente, esto es desde 2014. Para tal efecto, la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado y en color rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

"3.2.2.1. Experiencia específica del proponente

El proponente deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia acumulada en la implementación de actividades de generación de capacidades y/o consultorías directamente relacionadas con el objeto de esta invitación.

Las actividades y/o consultorías que el proponente presente como experiencia, deberán estar dirigidas a emprendedores y la intensidad mínima de esas actividades y/o consultorías debe ser de al menos 1 año en temas afines a los ejes temáticos de la presente invitación (ver numeral 1.20.2 Definiciones técnicas).

La experiencia deberá diligenciarse en el Anexo No. 3 y deberá soportarse con certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y/o en ejecución donde se evidencie la experiencia requerida.

Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá:





- a) Adjuntar el Anexo No. 3-Experiencia del proponente y equipo de trabajo debidamente diligenciado
- b) Adjuntar certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados a partir del **2014** donde se acredite experiencia en los ejes temáticos de la presente invitación y deberán evidenciar lo siguiente:
 - ✓ Objeto del contrato
 - ✓ Fecha de inicio del contrato
 - ✓ Fecha de terminación del contrato
 - ✓ Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación Dirección y teléfono del contratante.
 - ✓ Valor del contrato ejecutado
 - ✓ Cumplimiento del objeto y/o de las obligaciones a cargo.
 - ✓ Fecha de elaboración del documento

NOTA UNO: La experiencia específica presentada por el proponente no será tomada en cuenta si se refiere o limita a:

- Certificaciones de contratos que se hayan ejecutado de forma paralela.

NOTA DOS: El proponente debe diligenciar el FORMULARIO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Anexo 3), para listar los contratos a tener en cuenta en el cumplimiento del requisito habilitante o de la experiencia específica y requisito calificable. Si presentan más de 10 contratos deberá indicar con cuales de los contratos cumplirá con los requisitos exigidos.

NOTA TRES: Respecto de los contratos en ejecución, es indispensable que se allegue certificación debidamente suscrita por la entidad contratante, que acredite el tiempo de ejecución a la fecha de la certificación y el grado de cumplimiento; de otra forma, el respectivo contrato no será tenido en cuenta como experiencia del proponente.

NOTA CUATRO: Cuando el proponente acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tomará la experiencia en proporción a su participación en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación del proponente respecto del valor total del contrato. En este caso se debe anexar adicionalmente el documento de constitución del consorcio o unión temporal para determinar su participación en la ejecución del contrato aportado.





NOTA QUINTA: El proponente acepta que **INNPULSA COLOMBIA** realice las verificaciones y validaciones telefónicas o de cualquier otra índole, que considere necesarias respecto de lo aportado por el proponente para acreditar los requisitos técnicos mínimos, indicados en los numerales anteriores.

NOTA SEXTA: La certificación puede ser remplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por el interventor y/o la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este literal.

NOTA SÉPTIMA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar la experiencia”

SEGUNDO: Se modifica el numeral **3.2.2.2. EQUIPO DE TRABAJO**, de los términos de referencia en el sentido de ajustar el perfil requerido para el **Consultor en habilidades gerenciales y de liderazgo**. Para tal efecto, la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado y en color rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

“3.2.2.2. Equipo de trabajo

El equipo de trabajo propuesto deberá contar como mínimo con las siguientes competencias y perfiles. El proponente presenta el anexo No. 3 en el cual se compromete a ejecutar el contrato con el equipo de trabajo requerido para tal fin, siendo este el descrito a continuación:





ROL	RESPONSABILIDADES Y EXPERIENCIA
<p>Gerente del proyecto</p>	<p>Perfil requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en cualquier área del conocimiento con estudios de posgrado afines al objeto de la presente convocatoria. • Experiencia General: de mínimo seis (6) años. • Experiencia específica: De mínimo tres (3) años coordinando o liderando proyectos de desarrollo empresarial y/o emprendimiento, y/o innovación, y/o de desarrollo de actividades directamente relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.
<p>Consultor estrategias comerciales y de marketing digital</p>	<p>Perfil requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en cualquier área del conocimiento con estudios de posgrado afines en temas relacionados con el desarrollo de estrategias comerciales y marketing. • Experiencia general: de mínimo cuatro (4) años como consultor empresarial. • Experiencia específica: De mínimo dos (2) años asesorando a emprendimiento y/o empresas en temas como planeación de estrategias comerciales y de marketing digital, aumento de ventas, la traza de métricas y/o indicadores clave para medición de efectividad interna, técnicas de venta, capacidad de negociación, branding, técnicas para fidelización y retención de clientes.





ROL	RESPONSABILIDADES Y EXPERIENCIA
<p style="text-align: center;">Consultor en estrategia</p>	<p>Perfil requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en cualquier área del conocimiento con estudios de posgrado. • Experiencia general: de mínimo cuatro (4) años como consultor empresarial. • Experiencia específica: De mínimo dos (2) años asesorando a emprendimientos y/o empresas en temas como: exploración de escenarios de crecimiento emprendimientos, planeación estratégica, desarrollo de nuevos negocios, planteamiento de estrategias de expansión a mercados nacionales o internacionales, entre otros.
<p style="text-align: center;">Consultor en habilidades gerenciales y de liderazgo</p>	<p>Perfil Requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Profesional en cualquier área del conocimiento con estudios de posgrado y/o certificaciones afines en temas relacionados con el desarrollo habilidades humanas, gerenciales y de liderazgo.</u> • Experiencia General: de mínimo cuatro (4) años. • Experiencia específica: De mínimo dos (2) años asesorando a emprendimientos y/o empresas en temas relacionados capacidades de análisis, toma de decisiones, creatividad, gestión del tiempo, cambio de modelos mentales, trabajo en equipo y conformación de equipos de trabajo, autoconocimiento, autoeficacia, análisis comportamental, inteligencia emocional, comunicacionales (storytelling), entre otras, emocionales, actitudinales y técnicas que involucren todos los sentidos para incrementar las capacidades que fomenten el liderazgo.





NOTA UNO: Si el proponente presenta un equipo adicional al mínimo requerido, deberá cumplir con todos los requisitos anteriores correspondiente a cada perfil. La descripción del equipo de trabajo deberá presentarse en el formato: Experiencia del proponente y equipo de trabajo **Anexo No. 3 – Experiencia del proponente y equipo de trabajo**, así mismo el proponente deberá presentar las hojas de vida, certificaciones de experiencia y académicas que demuestren el cumplimiento de los requisitos solicitados. Las certificaciones de experiencia deberán indicar:

- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (día, mes, año)
- Actividades realizadas en el marco del contrato
- Firma, Nombre y cargo de quien expide la certificación
- Dirección y teléfono del contratante
- Datos del contacto actualizados: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto

Las certificaciones pueden ser remplazadas por la copia del contrato siempre y cuando también se anexe respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por el interventor y/o la entidad contratante, así como las cartas de compromiso de sus integrantes (Anexos No. 4).

NOTA DOS: En caso de que el proponente incluya varias experiencias, sólo se tendrá en cuenta para la evaluación la experiencia que no haya sido ejecutada en paralelo. Esta norma aplica también para el equipo de trabajo.

NOTA TRES: En el evento de que algún integrante del equipo de trabajo presente título obtenido en el exterior, se podrá acreditar la formación académica mediante (a) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o (b) mediante la convalidación correspondiente. **INNPULSA COLOMBIA** verificará la anterior información, así como que el nivel de formación académica es equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso.

NOTA CUATRO: El proponente seleccionado deberá garantizar que los cambios en el equipo ejecutor que se puedan presentar no paralizarán o retrasarán el desarrollo normal del contrato. En todo caso cualquier cambio en los miembros del equipo de





trabajo, deberá contar como mínimo con el perfil aquí establecido y con el visto bueno de la **INNPULSA COLOMBIA** previo a la contratación o durante la ejecución del contrato.

NOTA CINCO: El proponente deberá anexar las hojas de vida con soportes (académicos y de experiencia profesional relacionada con las actividades a desarrollar) del personal. Este personal, deberá contar con disponibilidad inmediata, a partir de la firma del contrato”.

La presente se publica el 1 de octubre de 2020 en la página Web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia

FIDUCOLDEX S.A – INNPULSA COLOMBIA

